



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 10358.1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-90-L117, Adquisición de obsequios alumnos destacados “Premio Municipalidad de Laja” año 2017.

Laja, 13 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-90-L117 de fecha 13/11/2017;
2. D.A. N° 10.204 de fecha 10 de noviembre de 2017, que aprueba Bases administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación Adquisición de obsequios alumnos destacados “Premio Municipalidad de Laja” año 2017;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1.419 de fecha 10 de noviembre de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N° 1.165 de fecha 09 de noviembre de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
5. D.A. N° 10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
6. D.A. N° 4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-90-L117, Adquisición de obsequios alumnos destacados “Premio Municipalidad de Laja” año 2017, a los siguientes funcionarios:

- Mirta Morín Muñoz, Rut N° _____, Directora (R) DAEM,
- Julio López Villalobos, Rut N° _____, Apoyo de Coordinación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal,
- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° _____, Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 20 al 22 de noviembre de 2017.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/GDR/gdr
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby ✓ Secretaría Municipal